

Comunidad de Madrid

Į.	

Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios

1 T	ipo	de	soli	citud	J) b	Jna	sol	ici	tud	por	cac	la	prod	uct	to)):
-----	-----	----	------	-------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	------	-----	-----	----

Notificación inicial						
Cambio de denominación	Indique anterior de comercial de					
Baja						
Modificación de etiquetado. Especifique:						
Otros Especifique:						

2.- Datos de la Empresa:

NIF				Razón Social		
Nº Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos						
Correo electrónico						
Domicilio Social Tipo		de vía		Nombre vía	N°	
Piso		Puerta		СР	Localidad	
Provir	ncia					
Teléfo	ono				Fax	

3.- Datos de el/la representante legal:

NIF/ NIE			Apellidos		
Nombre				Título de representación	
Correo electrónico					

4.- Datos del Producto:

Nombre comercial del pro	oducto		
Marca y/o nombre			
Forma de presentación		Contenido del Envase	
¿Se notifica conforme a l	o establecido en el artículo 9 del Real Decr	eto 1487/2009?	O Sí O No
¿Es la primera comercial	ización del producto en la Unión Europea?		O Sí O No
En caso de segunda com ¿en qué otros países se o			

5.- Datos del Fabricante:

Razór	Social								
Nº Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos									
(empr	esas de l	España)							
Domi	cilio	Tipo de vía				Nombre vía		N°	
Piso		Puerta		СР		Localidad			
Provin	ıcia								
Nombre del producto de origen									
País d	le Origen	ı			•				•

Página 1 de 3 Modelo: 1575F1



Comunidad de Madrid

6.- Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

7.- Documentación requerida:

7.1.- Documentación requerida en todo tipo de solicitudes:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
ETIQUETA del producto (Las menciones, indicaciones, marcas de fábrica o comerciales, dibujos o	
signos relacionados con un producto alimenticio que figuren en cualquier envase, documento,	
rótulo, etiqueta, faja o collarín que acompañen o se refieran a dicho producto alimenticio)	

7.2.- Documentación adicional requerida en las solicitudes de "notificación inicial", "cambio de denominación" y "modificación de etiquetado":

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Justificante de abono de la tasa (mod. 030)	

7.3.- Documentación adicional requerida en los casos de productos comercializados en la Unión Europea:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia de la respuesta en modelo oficial de la autoridad competente del Estado Miembro a la notificación presentada ante dicha Autoridad y la traducción de la misma	
Etiqueta original con la que se comercializa el producto en dicho Estado Miembro que ha dado la conformidad a la primera notificación	

7.4.- Documentación adicional relativa a la persona física o jurídica que efectúa la notificación:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación que acredite que la persona física o jurídica que efectúa la notificación representa a	
la empresa responsable de la comercialización del producto en el territorio nacional	Ш

Página 2 de 3 Modelo: 1575F1



Comunidad de Madrid

	Información Institucional
Marque el recuadro er	n el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.
☐ No deseo recibir Inf	formación Institucional de la Comunidad de Madrid
ofrecerle aquellas info podrá revocar el cons General de Calidad o rectificación, cancelac	ado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es rmaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted sentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, ión y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 ección de Datos de Carácter Personal.
	capacidad jurídica y de obrar suficiente para este acto, en su propio nombre o en representación de la n a la notificación de puesta en el mercado del complemento alimenticio,
	DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
aplicación y se co 2. Que son ciertos los requerido, dicha supondrá la asun la Comunidad de	alimenticio que figura en esta notificación cumple los requisitos establecidos en la legislación que le es de impromete a mantener el cumplimiento durante la comercialización del producto datos consignados en esta declaración, comprometiéndose a probar documentalmente, cuando le sea información y que en caso de que alguno de los datos declarados fuera incorrecto, falso o inexacto ción de las responsabilidades previstas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Madrid.
	En, adededede
	FIRMA
alimentarios, y podrán ser de diciembre, de Ordenac del fichero es el órgano qu	cogidos serán incorporados y tratados en el fichero SISPAL, cuya finalidad es el control de industrias y productos cedidos cuando por razones de interés general y al amparo de lo establecido en el artículo 55.5 de la Ley 12/2001, de 21 ión Sanitaria de la Comunidad de Madrid, sea necesario, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable le figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo niento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
DESTINATARIO	

Página 3 de 3 Modelo: 1575F1

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

BLOQUE 1.- TIPO DE SOLICITUD.

Notificación inicial.- Señale esta opción en los casos de alta de un producto en el momento de la primera comercialización. Deberá presentarse una solicitud individual por cada producto.

Cambio de denominación de venta.- Cuando se pretenda cambiar la denominación de un producto, se harán constar, en el bloque 1, el nombre con el que ya se había notificado (ANTERIOR DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO); así como indicar la nueva denominación en los datos del bloque 4.

Baja.- En los casos de cese en la fabricación y/o comercialización de un producto, se indicarán sus datos en el bloque 4.

Modificación de etiquetado.- Utilizado para indicar modificaciones en el etiquetado del producto. Se deberá detallar en este campo las modificaciones realizadas, incluyendo los cambios en la composición del producto, y el motivo de modificación del etiquetado del producto respecto a la anterior notificación. Deberá adjuntarse un ejemplar del nuevo etiquetado.

Otros.- Se utilizará para comunicar cualquier incidencia que no pueda recogerse en alguno de los apartados anteriores, por ejemplo para informar del nuevo fabricante del producto o aportar documentación adicional de una notificación previa.

BLOQUE 2 - DATOS DE LA EMPRESA.

Se cumplimentarán siempre en todas las clases de solicitudes que se presenten. Los datos deberán coincidir con los que figuran en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

BLOQUE 3 - DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Cumplimente este bloque de datos en el caso de que la notificación sea presentada por un representante legal de la empresa. En el caso de que la solicitud se efectúe por una empresa diferente a la responsable de la comercialización del producto, se aportará un documento que le capacite para hacerlo.

BLOQUE 4 - DATOS DEL PRODUCTO.- Se cumplimentarán siempre en todas las clases de notificaciones que se presenten.

Nombre Comercial del producto.- Se indicará el nombre con el que vaya a comercializarse el producto.

Marca y/o nombre.- Se indicará la marca o nombre que sirva para distinguir ese producto de los similares o idénticos de otra industria.

Forma de presentación: por ejemplo cápsulas, comprimidos, ampollas, sobres de polvos, etc

Contenido del envase: por ejemplo 3 ampollas de 5 ml, 10 sobres de 2 gramos, etc.

BLOQUE 5 - DATOS DEL FABRICANTE.- Cumplimente en este bloque los datos relativos a la Razón Social fabricante del producto y al Domicilio del fabricante así como el Nombre del Producto en Origen y el país de Origen.

BLOQUE 7. DOCUMENTACION REQUERIDA.- Documentación que se considera necesario aportar en las notificaciones.

La etiqueta del producto se aportará en todas las solicitudes. En los casos de productos procedentes de países de la Unión Europea, se aportará además copia de la respuesta en modelo oficial de la autoridad competente, junto con su traducción, y la etiqueta original con la que se comercializa en dicho Estado Miembro.

Únicamente en los casos de "Notificación inicial", "Cambio de denominación" y de "Modificación de etiquetado" deberá abonarse la correspondiente tasa (modelo 030) y aportar el justificante.

Modelo: 1575F1